

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA RECIBIDO A SATISFACCION
---	--

San José del Guaviare, 15 de septiembre 2021

Señor

JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA

Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico Y Tecnológico Del Guaviare

Regional Guaviare

Ciudad San Jose del Guaviare

ASUNTO: Recibido a satisfacción de prestación
a servicios diferentes a personal

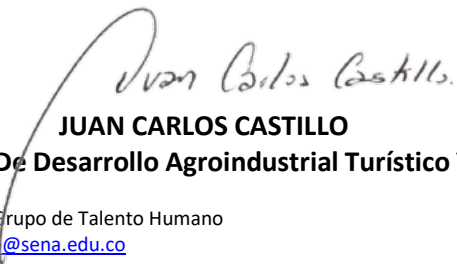
Respetado Señor;

En forma atenta y conforme al contrato CO1.PCCNTR.2732082 cuyo objeto es; **CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE.**; como supervisor al contrato CO1.PCCNTR.2732082, manifiesto la aceptación a satisfacción de los servicios prestados por la empresa **JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA** y relacionados en las **FACTURAS No. F4**

CONTRATISTA	PLAZO	CONTRATO No.	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FATURA No.	VALOR
JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA	10 de agosto al 6 de septiembre de 2021	CO1.PCCNTR.2732082	8221	F4	\$5.544.050,00

VALOR A PAGAR. Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Cincuenta Pesos (\$ 5.544.050,00) Moneda Legal.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. La entrega y ubicación se realizó en la ciudad de San Jose del Guaviare, en las instalaciones del **Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico Y Tecnológico Del Guaviare Sede Modelo** en las fechas establecidas para la ejecución al contrato CO1.PCCNTR.2732082, fecha que el contratista allego la factura electrónica para tramite de pago.


JUAN CARLOS CASTILLO

Supervisor del Servicio - **Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico Y Tecnológico Del Guaviare.**

CC: Señor Juan Carlos Castillo, Coordinador Grupo de Talento Humano
Elaboró: Señor Juan Carlos Castillo jccastillo@sena.edu.co



BlackBox

Repositorio de Datos de la Contratación



GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINTRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que el contrato CO1.PCCNTR.2732082 de 2021 de la Dirección Regional - Guaviare, ha sido guardado correctamente y se encuentra listo para recibir el número de Registro Presupuestal (RP).

MÍNIMA CUANTÍA CO1.PCCNTR.2732082 DE 2021

Contratar un operador logístico para la coordinación y desarrollo de las actividades como medida de intervención para el mejoramiento del clima organizacional del Centro De desarrollo Agroindustrial, turístico y Tecnológico del Guaviare - Sena regional Guaviare

Prestación de servicios

\$ 5.544.050,00

(cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil cincuenta pesos con cero centavos)

Fecha de suscripción: 05/08/2021

Contratista: JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA (Cédula de ciudadanía 1.120.569.409)

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código 37910.

Este certificado ha sido generado por Karenth Danitza Pan , el día 06/08/2021 a las 8:19 am.

Karenth Danitza Pan
C.C. 1.118.550.062
Líder del proceso de contratación



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO AL CONTRATO

No. [CO1.PCCNTR.2732082](#) DE 2021

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA

OBJETO: Contratar un operador logístico para la coordinación y desarrollo de las actividades como medida de intervención para el mejoramiento del clima organizacional del Centro De desarrollo Agroindustrial, turístico y Tecnológico del Guaviare - Sena regional Guaviare

FORMA DE PAGO: EL Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado el 100% de valor del contrato, previa certificación expedida por parte del supervisor designado por la entidad y presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir acompañada de:

- a) Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor.
- b) Informe de Supervisión final
- d) Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de las mismas.



Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

OBLIGACIONES:

Obligaciones específicas del contratista

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.
4. Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el cronograma establecido para su ejecución
5. El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma para la ejecución de los servicios de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.
6. Guardar reserva y confidencialidad de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, entrevistas, talleres, aplicativos, archivos físicos y magnéticos, respecto de las cuales se le haya concedido acceso durante la ejecución del contrato.
7. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Obligaciones del SENA

1. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
2. Exigir a EL/LA CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3. Rechazar y devolver los ítems que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con el fin de que sean realizados nuevamente por el contratista sin costo adicional para la Entidad.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión del contrato dará aviso oportuno a la ADRES, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento debidamente soportados y justificados.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato.



6. Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes que suministra EL/LA CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato.
7. Pagar oportunamente al contratista los pagos pactados.
8. Verificar que EL/LA CONTRATISTA efectúe los pagos por aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

MULTAS:

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al cero punto cinco (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la



facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA:

El **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA**, a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA**, sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL **CONTRATISTA**.

GASTOS E IMPUESTOS:

Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS:



El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD:

Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN:

Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:

Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:

El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por



autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS:

Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso. **b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL **CONTRATISTA** y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) **CONTRATISTA** se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL:



El contrato se registrará en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:

Se efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el Ordenador del Gasto designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Elaboró y revisó: Bibiana Sánchez Ramírez – Abogada Contratación Bienes y Servicios

FORMATO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES

19 de Julio del 2021.

SENA - Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del
Guaviare
San José del Guaviare

Proceso de Contratación MC-GVR-010-2021.

YO JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA, identificado como aparece al pie de mi
firma, obrando en mi propio, manifiesto que:

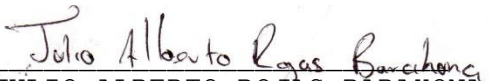
Certifico y acepto la totalidad de las condiciones técnicas descritas
dentro del documento referenciado.

No.	Descripción del elemento	Unidad de Medida	Cant
1	Alquiler de espacio físico Alquiler de espacio físico tipo campestre, debe contar con zona al aire libre, arborizada, zona cubierta con capacidad para 51 personas, zona de parqueadero. Debe garantizar servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para dama y 2 para caballero). Dotado de sillas y mesas. Debe ser de fácil localización y acceso. Durante la jornada debe permanecer una ESTACIÓN DE CAFÉ que incluya: Tinto, Aromática, Agua, Azúcar. Debe garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo lugar (espacio para lavado de manos, señalización y elementos de desinfección) Mis observaciones:DEBE ADJUNTAR DOCUMENTO EN EL CUAL INFORME CUAL ES EL LUGAR OFERTADO	Unidad	1
	Talento Humano/Taller Clima Organizacional El contratista asignará una persona idónea, la cual estará encargada de planear, ejecutar y guiar por un lapso de 8 horas, ejercicios prácticos, actividades dinámicas de grupo y actividades lúdico-recreativas, en donde se evidencia la importancia de cada una de las temáticas establecidas*. Se debe hacer una reflexión al finalizar cada ejercicio. Mis observaciones: DEBE ADJUNTAR LA HOJA DE VIDA Formación: Un (1) Profesional en carreras administrativas, sociales o humanas. Experiencia: Certificar 12 meses como facilitador en procesos de aprendizaje experiencial en relación con las temáticas y metodologías solicitadas en este proceso (Trabajo en equipo, Fortalecimiento de habilidades en liderazgo y gestión de proyectos, Sentido de pertenencia, Desarrollo de líderes).	Unidad	1
	Refrigerios de la mañana Vaso de Fruta de 12oz con Granola y Yogurt + 1 paquete	Unidad	51



	Refrigerio de la tarde Sándwich con Jamón, pollo, Queso, Lechuga y Tomate; + Barra de Cereal + Jugo fruta Natural de 12oz.	Unidad	51
--	--	--------	----

Proponente: ANDIDE soluciones.
andidesanjose@gmail.com julioarbarahona@hotmail.com
Nit: 1120569409-8
Cra 22 # 26-39.

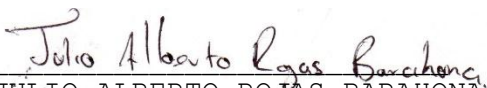

JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA
C.C. No. 1.120.569.409-8 de San José del Guaviare
Cra 22 # 26 - 39.



**FORMATO
SITIO OFERTADO.**

Manifiesto a través del presente documento que el sitio para el desarrollo de la actividad de mejora en el clima organizacional será el estadero **VILLA ALEJANDRA** ubicado en el municipio de San José del Guaviare.

Este espacio cumple en su totalidad con: espacio físico tipo campestre, cuenta con zona al aire libre, arborizada, zona cubierta con capacidad para 51 personas, zona de parqueadero. Garantizo servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para dama y 2 para caballero). Dotado de sillas y meses. Debe ser de fácil localización y acceso. Durante la jornada debe permanecer una ESTACIÓN DE CAFÉ que incluya: Tinto, Aromática, Agua, Azúcar. Debe garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo lugar (espacio para lavado de manos, señalización y elementos de desinfección).


JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA

C.C. No. 1.120.569.409-8 de San José del Guaviare
Cra 22 # 26 - 39.

LAURA SOFÍA GUTIÉRREZ MENDOZA



LALA.SOFIA@GMAIL.COM



3175760882

PROFESIONAL EN
RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES

ANDIDE SOLUCIONES PRPUESTA JORNADA DE FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL

Estimados Andide soluciones:

Propuesta para el fortalecimiento del clima organizacional:

La jornada se propone en tres módulos conformados por: el factor humano, el factor liderazgo, el factor organización.

Permitiendo abordar de manera teórico-práctica los aspectos fundamentales para lograr un clima organizacional favorable, que permita desarrollar con éxito los objetivos corporativos, fortaleciendo estrategias tales como: la interacción de los colaboradores dentro de la organización; los estilos de liderazgo y su impacto en la potencialización de equipos; reconocer el nivel de satisfacción de los colaboradores y el sentido de pertenencia a la organización.

Duración de la Jornada: 8 horas | Asistentes: Grupo 45 personas

- Módulo I: Duración 4 horas

Factor Humano: Sensibilización, Integración, Reconocimiento, Relacionamiento y Trabajo en equipo.

- Módulo II: Duración 2 horas

Factor Liderazgo: Integración, Gestión, Empoderamiento, Desarrollo y Motivación.

- Módulo III: Duración 2 horas

Factor Organización: Bienestar, Compensación, Comunicación.

Materiales requeridos:

- Video Beam y pantalla de proyección
 - Tablero
 - 3 Block hojas carta
 - 3 Block Iris
 - 1 Madeja Lana
 - Caja plástica con tapa
 - Lápices
 - Bolígrafos
-



- Tijeras
- Cinta de enmascarar
- Globos (2 por persona)
- Pimpones
- Papel kraft
- Mesas (10)
- Sillas para los asistentes
- Espacio amplio para trabajo en mesa y actividades físicas
- Elementos de bioseguridad
- Hidratación

Cotización:

Valor Propuesta	\$300.000
1 jornada / taller de 8 horas de duración para 45 personas.	

Condiciones

Este precio no incluye: - Materiales requeridos. - Desplazamientos al lugar si es fuera del perímetro urbano. - Alimentación.	
Forma de pago a convenir. Este precio no incluye impuestos ni descuentos de ley.	

Cantidad	1 taller
Duración	8 horas (distribuidas en 3 módulos)
Capacidad	45 asistentes

Cordialmente,

Laura Sofía Gutiérrez Mendoza
Prof. Relaciones Económicas Internacionales





Laura Sofía Gutiérrez M.

Matrícula Profesional No. 2010-007-1352

ESTUDIOS

- 2008 **Profesional en Relaciones Económicas Internacionales**
Universidad Autónoma de Colombia
- 2019 **Diplomado Gerencia en Ventas**
Universidad de la Sabana
- 2020 **Diplomado Alta Gerencia**
Politécnico de Colombia

ESTUDIOS SECUNDARIOS

- 2003 **IED. MANUELA BELTRAN (San José del Guaviare)**
Bachiller Académico con énfasis en Gestión Empresarial
- 2014 **Cámara de Comercio de Bogotá**
Seminarios: Venta Consultiva | Habilidades en Venta | Manejo de Objeciones y cierre de ventas.
- 2018 **Cámara de Comercio de Bogotá** Taller: Acelerando Startups Internacionales | Cómo evaluar el entorno para la creación, aceleración y el desarrollo de empresas.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2020-2021 | Prestación de servicios

ENERGUAVIARE | PERS Guaviare

Líder Lineamientos de Política Pública

Investigación y análisis de información primaria y secundaria, talleres participación ciudadana para la construcción del documento de Lineamientos de políticas públicas del Plan de Energización Rural Sostenible del Guaviare.

2020 | Vinculación Formal

AKT MOTOS | Agromotos San José del Guaviare

Administradora (e)

Administradora de punto de venta
Gestión comercial
Manejo de Personal

PLAZA MÉXICO

Líder comercial 116

Identificación de negocios potenciales, generación de eventos, estrategias de mercadeo, Campañas inbound y outbound call center, operación eventos.

2019 | Prestación de Servicios

- **IPSOS** *Napoelón Franco*

Investigación de Fuentes Secundarias | Desk Research
Análisis y panorama del sector C
Comportamiento del Canal Retail + canal tradicional

- **FACT BRANDS**, *Agencia de Creatividad Estratégica*

Implementación de la estrategia para Alianzas y Patrocinios Campaña Cruz Roja
Comercialización y promoción de la Agencia

PERFIL PROFESIONAL

Profesional analítica, propositiva y dinámica con experiencia en investigación, en mercadeo y gestión comercial.

Capaz de desarrollar estrategias comerciales y de mercadeo eficientes, hábil para generar alianzas y patrocinios.

Orientada a la obtención de resultados y cumplimiento de objetivos.

DATOS DE CONTACTO

Dirección:
Urbanización Portal de Belén
Mz B Casa 03
San José del Guaviare

Celular:
317 576 0882

Email:
lala.sofia@gmail.com

PROGRAMAS

Excel
PowerPoint
Word
Microsoft Project
ICG

HABILIDADES

- Manejo De Público
- Organización de eventos académicos y empresariales.
- Diseño y desarrollo de experiencias Artísticas
- Project Management
- Actriz, doblaje y locución
- Presentación Eventos

IDIOMAS

Español: Natal
Inglés: Básico A2

REFERENCIAS LABORALES

Omar Fernández Arias
PERS Guaviare
Director Académico
☎ 310 204 4474
omarfernandezmk@hotmail.com

Eliana Calderón Luna
IPSOS
Directora de Proyecto
☎ 310 332 0915
Eliana.calderon@ipsos.com

Angélica Sierra
PLAZA MÉXICO
Gerente Comercial y de Mercadeo
☎ 311 559 5635
angiesierra@gmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

Dr. Ezequiel Barragán
☎ 312 837 0411

Lic. María Isabel Díaz
☎ 310 324 1428

- **PLANE COLOMBIA** Agencia 360°
Comercialización portafolio agencia, Apoyo en PUFAS
- Docente Suplente.
UNIVERSIDAD COOPERATIVA Catedra Negocios Internacionales

2017 - 2018 | Consultoria Independiente

- Asesorías Posgrados
MBA Project Managment
- Asesoría Comercial
GLOBAL CONSULTING INTERNATIONAL Asesoría al Exportador, trámites y licencia

2014-2015 | Vinculación Formal

GAIRA CAFÉ Y GML AUDITORIO, MATUNA INVERSIONES

Ejecutiva Comercial

Comercialización y promoción de los servicios de la empresa
Prospectar y buscar clientes potenciales a nivel corporativo
Alcanzar sus objetivos y metas de ventas.

2013 | Emprendimiento

CORRIENTAZO GOURMET,
Propietaria y Administradora

Negociación Proveedores | Identificación Mercados Potenciales

2008 – 2010 | Vinculación Formal

EL SITIO ENTERTEINMENT GROUP, El Sitio

Directora Comercial

Identificación Clientes Potenciales
Comercialización de Eventos
Robustecer Equipo Comercial

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

- Educación Continuada: **Asesor Mercadeo**
Apertura Cursos Mandarin e intimidación Escolar
Base de Datos
- Instituto Confucio: **Asistente Mercadeo**
Organización Evento "Semana Cultural China"
Base de Datos
- Dirección de Desarrollo: **Auxiliar Administrativo**
Donaciones y logística evento Volver a Los Andes

2008 | Pasantía

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Asistente Programa Cultura Empresarial

Coordinación de Eventos de emprendimiento
Desarrollo actividades logísticas Feria Colombia Crece
Base de Datos

EXPERIENCIA ADICIONAL

2010
SOCIEDAD NACIONAL DE PSICOANÁLISIS
Organización y Coordinación Espectáculo Central y Cultural.
XXVIII Congreso Latinoamericano de Psicoanálisis

2017
MUSIC AND VOICE PRODUCTIONS SAS
Locutora /Doblaje

2008
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Organización del Primer Conversatorio Nacional de Política Pública sobre Emprendimiento
IV Feria de Jóvenes Empresarios

2010 - 2020
MATUNA INVERSIONES "Gaira Café"
Artista Integral Pombo Musical

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
---------------	---------------	-------------	----------	--------	--------------------------	-----------------	--

1.2	CAPACIDAD JURIDICA
-----	--------------------

1.2.1 deberá cumplirse con lo establecido para ella en la ley 527 de 1999 cuando éste sea persona natural; en caso de que el proponente sea persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá suscribirse por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.

Conformación y existencia del proponente: a. Cuando sea

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Conformación y existencia del

Objeto social y facultad para contratar: Cuando la propuesta

1.2.3	<p>Objeto social y facultad para contratar: Cuando la propuesta sea presentada por una persona natural, se verificará en el registro mercantil las actividades económicas, si se trata de persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación que, dentro del objeto social de la misma, se encuentre la venta de los elementos objeto del presente proceso contractual. En el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, sus miembros (personas Jurídicas) deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (Objeto social y facultad para contratar: Cuando la propuesta sea presentada por una persona natural, se verificará en el registro mercantil las actividades económicas, si se trata de persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación que, dentro del objeto social de la misma, se encuentre la venta de los elementos objeto del presente proceso contractual. En el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, sus miembros (personas Jurídicas) deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección. VER ESTUDIO PREVIO)</p>
-------	---	--

	que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección. VER ESTUDIO PREVIO	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Objeto social y facultad para contratar: Cuando la propuesta sea presentada por una persona natural, se verificará en el registro mercantil las actividades económicas, si se trata de persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación que, dentro del objeto social de la misma, se encuentre la venta de los elementos objeto del presente proceso contractual. En el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, sus miembros (personas Jurídicas) deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección. VER ESTUDIO PREVIO'.	
1.2.4	Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar: Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato. VER ESTUDIO PREVIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar: Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato. VER ESTUDIO PREVIO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar: Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato. VER ESTUDIO PREVIO'.	
1.2.5	Certificados de antecedentes disciplinarios: El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante, de lo anterior los proponentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad www.procuraduria.gov.co. En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificados de antecedentes disciplinarios: El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante, de lo anterior los proponentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad www.procuraduria.gov.co. En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificados de antecedentes disciplinarios: El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante, de lo anterior los proponentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad www.procuraduria.gov.co. En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito. '.	
1.2.6	Antecedentes judiciales y medidas correctivas:Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes ni sanciones por medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el estado. El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará que los proponentes no cuenten con antecedentes judiciales al igual que el certificado de medidas correctivas que expide la Policía Nacional de Colombia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Antecedentes judiciales y medidas correctivas:Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes ni sanciones por medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el estado. El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará que los proponentes no cuenten con antecedentes judiciales al igual que el certificado de medidas correctivas que expide la Policía Nacional de Colombia.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Antecedentes judiciales y medidas correctivas:Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes ni sanciones por medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el estado. El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará que los proponentes no cuenten con antecedentes judiciales al igual que el certificado de medidas correctivas que expide la Policía Nacional de Colombia.'.	
1.2.7	Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social: Se verificará que los proponentes se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, el proponente deberá acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, la certificación de ser o no sujeto pasivo del CREE), contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. De igual manera debe anexar la última planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscal. En todo caso el SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada consultando directamente en su base de datos. Se dispuso formato anexo al pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social: Se verificará que los proponentes se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, el proponente deberá acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, la certificación de ser o no sujeto pasivo del CREE), contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. De igual manera debe anexar la última planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscal. En todo caso el SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada consultando directamente en su base de datos. Se dispuso formato anexo al pliego de condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social: Se verificará que los proponentes se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, el proponente deberá acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, la certificación de ser o no sujeto pasivo del CREE), contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. De igual manera debe anexar la última planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscal. En todo caso el SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada consultando directamente en su base de datos. Se dispuso formato anexo al pliego de condiciones.'.	
1.2.8	Copia del documento de identidad del Representante Legal del oferente: El proponente, persona natural o representante legal si es persona jurídica, deberá presentar copia de Cédula de ciudadanía.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Copia del documento de identidad del Representante Legal del oferente: El proponente, persona natural o representante legal si es persona jurídica, deberá presentar copia de Cédula de ciudadanía.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Copia del documento de	
1.2.9	identidad del Representante Legal del oferente: El proponente, persona natural o representante legal si es persona jurídica, deberá presentar copia de Cédula de ciudadanía.'. Libreta Militar: La persona natural y/o el representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Libreta Militar: La persona natural y/o el representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Libreta Militar: La persona natural y/o el representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.'.	
1.2.10	Pacto de Transparencia: El proponente deberá diligenciar y suscribir el formato de Pacto de Transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato anexo al Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Pacto de Transparencia: El proponente deberá diligenciar y suscribir el formato de Pacto de Transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato anexo al Pliego de Condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Pacto de Transparencia: El proponente deberá diligenciar y suscribir el formato de Pacto de Transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato anexo al Pliego de Condiciones.'.	
1.3	CAPACIDAD TÉCNICA	
1.3.1	EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con SERVICIOS LOGISTICOS, mediante la presentación de MINIMO UN (1) contrato o certificación de contratos suscritos y ejecutados con del sector público y/o privado, cuyo valor sea o sume el 100% del presupuesto oficial, esto es \$5.794.050 VER ESTUDIO PREVIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con SERVICIOS LOGISTICOS, mediante la presentación de MINIMO UN (1) contrato o certificación de contratos suscritos y ejecutados con del sector público y/o privado, cuyo valor sea o sume el 100% del presupuesto oficial, esto es \$5.794.050 VER ESTUDIO PREVIO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con SERVICIOS LOGISTICOS, mediante la presentación de MINIMO UN (1) contrato o certificación de contratos suscritos y ejecutados con del sector público y/o privado, cuyo valor sea o sume el 100% del presupuesto oficial, esto es \$5.794.050 VER ESTUDIO PREVIO'.	
	Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas: El proponente deberá suscribir con su oferta, la aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la ficha técnica. Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas: El proponente deberá suscribir con su oferta, la aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la ficha técnica. Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la

1.3.2	<p>cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.</p>	<p>ficación técnica. Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.)</p>
<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas: El proponente deberá suscribir con su oferta, la aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la ficha técnica. Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. '.</p>		
1.4	OTROS DOCUMENTOS	
1.4.1	<p>Registro Único Tributario (RUT): actualizado, expedido por la DIAN: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados. La expedición del presente documento no podrá exceder los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección. La actividad del RUT debe ser acorde con el objeto del contrato.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario (RUT): actualizado, expedido por la DIAN: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados. La expedición del presente documento no podrá exceder los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección. La actividad del RUT debe ser acorde con el objeto del contrato.)</p>
<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Registro Único Tributario (RUT): actualizado, expedido por la DIAN: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados. La expedición del presente documento no podrá exceder los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección. La actividad del RUT debe ser acorde con el objeto del contrato.'.</p>		
1.4.2	<p>Certificación Bancaria: Una vez aceptada la oferta económica y antes de efectuar el registro presupuestal, el contratista deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el número de cuenta en la que se abonarán los pagos correspondientes a la ejecución del contrato.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria: Una vez aceptada la oferta económica y antes de efectuar el registro presupuestal, el contratista deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el número de cuenta en la que se abonarán los pagos correspondientes a la ejecución del contrato.)</p>
<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación Bancaria: Una vez aceptada la oferta económica y antes de efectuar el registro presupuestal, el contratista deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el número de cuenta en la que se abonarán los pagos correspondientes a la ejecución del contrato.'.</p>		



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

San Jose del Guaviare, 15 Septiembre 2021

**CONTRATO No.CO1.PCCNTR. 2732082 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE -SENA Y JULIO ALBERTO BARAHONA**

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2732082 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y JULIO ALBERTO BARAHONA, cuyo objeto es: **“CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE”**, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	GUAVIARE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JUAN CARLOS CASTILLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NO APLICA
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.2732082
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Servicios Operador Logistico
OBJETO	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE
CONTRATISTA	JULIO ALBERTO BARAHONA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JULIO ALBERTO BARAHONA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1120569409
VALOR INICIAL	\$5.544.050
PLAZO INICIAL	8 Días
PRORROGA TIEMPO	20 Días



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2721 del 13 de Julio de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8221 del 06 de Agosto de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04/08/2021
FECHA DE INICIO	10/08/2021
FECHA ADICION TIEMPO CO1.CTRMOD.6499148	11/08/2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06/09/2021
FORMA DE PAGO	EL Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado el 100% de valor del contrato, previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir acompañada de: a) Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. c) Notas de entrada al Almacén. d) Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. e) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).
VALOR TOTAL PAGADO	\$5.544.050

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.2732082, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	X		
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	X		



3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	X		
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	X		
5	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	X		
6	Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	X		
7	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	X		
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato			
9	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	X		

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	620-47-994000042712
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	05/08/2021
FECHA APROBACIÓN	05/08/2021



ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	620-47-994000042712
FECHA EXPEDICIÓN	12/08/2021
FECHA APROBACIÓN	12/08/2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/08/2021	14/02/2022	554.405
Calidad del Servicio	04/08/2021	14/02/2022	554.405
Cumplimiento	04/08/2021	06/03/2022	554.405
Calidad del Servicio	04/08/2021	06/03/2022	554.405

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión
CO1.CTRMOD.6499148	Modificar el contrato	11/08/2021 9:45 AM (UTC -5 horas)	12/08/2021 11:36 AM (UTC -5 horas)	Publicado	2

2. MULTAS Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Presenta planilla integrada No. 7810109647 emitida el mes de agosto para salud y pensión de por valor \$ 263.800 donde se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Como supervisor del contrato de manera clara y expresa manifiesto que se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, con la entrega a satisfacción de los elementos contratados.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que la ordenadora del gasto realizó designación de supervisión el día 09 de Agosto de 2021, desde el 05 de Agosto de 2021 hasta el 06 de Septiembre de 2021.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:



IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Se realiza un único pago.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.544.050
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR EJECUTADO	\$ 5.544.050
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 5.544.050
SALDO POR REINTEGRAR	N/A
SALDO POR LIBERAR	N/A

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.2732082 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CASTILLO
Coordinador Grupo Talento Humano /Supervisor

Elaboró: Juan Carlos Castillo - Coordinador Grupo Talento Humano

Revisó: Bibiana Sanchez Ramirez- Profesional Contratación Bienes y Servicios

Anexos:

- a. Copia del acta de Inicio
- b. Copia del contrato
- c. Comprobante de pago de salud y pensión
- d. Certificado de recibo a satisfacción